

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes a una plaza de Ingeniero de Caminos.

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Angel de Mier y Baños, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales:

Ingeniero Jefe de Obras Públicas en la provincia, don Carmelo de Cirión Escariza.

Por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, don Luis Martínez Izquierdo.

Por la Escala Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, don Mario Peñalver Vega.

Por el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Álvarez Aguirre.

Por la Diputación Provincial, don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario y Jefe de Personal.

Secretario del Tribunal: Don Germán Viniegra Reboul, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se publica a los efectos de su posible recusación por los interesados en el plazo de quince días.

Cádiz, 22 de mayo de 1963.—El Presidente, P. D. M. Angel de Mier.—2.618.

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión, por oposición, de doce plazas de Oficiales Técnico-administrativos.

Habiéndose sufrido error en la redacción de la Base primera de la convocatoria para la provisión de 12 plazas de Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación, en cuanto a la fijación del sueldo, queda consignado que el mismo será de 14.000 pesetas y no de 16.000 pesetas, como figura en el anuncio publicado en el número 116 de este diario oficial de fecha 15 de los corrientes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellón de la Plana, 24 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.671.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Oficiales de Contabilidad y Servicios económicos.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 60, de fecha 20 de los corrientes, aparece publicada convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Oficiales de Contabilidad y Servicios económicos de esta excelentísima Corporación, dotadas con el haber anual de 21.000 pesetas y demás emolumentos asignados a las mismas en presupuesto.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que determina el artículo segundo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1963.—El Secretario general accidental, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, J. Amigo.—2.675.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sarria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía municipal.

Acordado por este Ayuntamiento la provisión en propiedad de dos plazas de Policía municipal se hace público para general conocimiento de las personas interesadas que la convocatoria de las mismas se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinada.

Sarria, 25 de mayo de 1963.—El Alcalde, Javier López.—2.673.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de una plaza de Taquimecanógrafo de las oficinas de la Diputacion Provincial de Burjos por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores para que se personen en el palacio de esta Diputación Provincial el día veinticuatro de junio próximo, a las diez treinta de la mañana, al objeto de dar comienzo al primer ejercicio de la oposición convocada en 19 de enero de 1963.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Asimismo se hace público que el Tribunal que juzgará los ejercicios de esta oposición estará presidido por don Emilio Villalain Roderero, Vicepresidente de la Diputación por delegación del Presidente de la misma.

Burjos, 1 de junio de 1963.—El Presidente, Fernando Dancusa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—2.732.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que se fijan las fechas de entrada en circulación de las emisiones especiales de sellos de correo «Pro Infancia 1963» y «Pro Barcelona» de las provincias africanas.

Ilmo. Sr.: El punto cuarto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1962, que dispuso emisiones de sellos de correo «Pro Infancia 1963» para las provincias de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara, estableció la fecha de 1 de junio del año actual para la puesta en circulación de aquellos sellos. Dificultades de orden material han impedido que la distribución de estos sellos se hiciera con la antelación suficiente para situarlos en los lugares de expedición en la fecha previamente acordada.

Por otra Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de octubre de 1962 se autorizaban emisiones especiales de sellos de correo «Pro Barcelona» en las indicadas provincias africanas, disponiéndose en su punto cuarto que los sellos de las mismas se pondrían en circulación en la fecha que fijase la Presidencia del Gobierno.

Por las circunstancias expuestas, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Que los sellos de correo de las emisiones «Pro Infancia 1963» de las provincias de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara, entrarán en circulación el día 6 de junio próximo.

2.º Que los sellos de correo de las emisiones especiales «Pro Barcelona», de las mismas provincias, entrarán en circulación el día 11 de junio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de abril de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 43 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de las penas por el trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: María del Carmen Virginia Cobos Ollas.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: José Arroyo Balla, Félix Campanario Real, Manuel González Suárez, Jaime Antonio Pauli Oliván.

De la Prisión Central de Burgos: Manuel Humanes Borrego, Enrique Cimiano Sáez, Germán Bernaola Esnaola.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso, Santoña (Santander): Lorenzo Valero Jurado, José Agapito Blanco Martínez.

De la Prisión Central de Gijón: Mario Gestido Rodríguez, Del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara: José Morote Carrilero, Francisco Casado González.

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: Mariano Ibañez Palomar, Bernardo Pérez Moline.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Manuel Guardia Nieves. De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Jorge Pareja Lozano.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Juan Burgos Medina, Benito Burgos Medina, Virgilio Requejo Marín, Francisco Ruiz Jiménez, Manuel Gonsalves, Arranz, Antonio Carrasco Rodríguez.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Arturo Cepeda González.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Rafael Moyano Ramiro, Angel Ruiz Cairós, Manuel Camacho Díaz, Victoriano Rozado Senini, Cayetano Muñoz Vera, Federico Planas Valero, Juan Manuel Marcuño Pérez.

De la Prisión Provincial de Murcia: Manuel Cases Barberá.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Eugenia Lorenzo Navarro, Juan Roque Rodríguez Arencibia.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Ricardo Sauret Monchis.

De la Prisión Provincial de Sevilla: José María Rojas Carvajal.

De la Prisión Provincial de Soria: Francisco Antón Pastor.

De la Prisión Provincial de Teruel: Jaime García Rubio, Florencio Clemente Sanjuán.

De la Prisión Celular de Valencia: Vicente Giner Orts.

Del Destacamento Penal de Aguas (Huesca): José Trujillo Tello.

De la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): José Manuel Romero García, Juan González Alcahuz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Enrique López de Lago y García Calamarte la rehabilitación del título de Marqués de San Marcial.

Don Enrique López de Lago y García Calamarte ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Marcial, concedido a don Manuel Freire de Andrade en 13 de septiembre de 1834, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Alonso Alvarez de Toledo y Mencos la sucesión en el título de Marqués de Cañizar.

Don Alonso Alvarez de Toledo y Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cañizar vacante por fallecimiento de su tío, don José María Mencos y Rebolledo de Palafox; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado a favor de doña Carla Falco y Medina la sucesión en el título de Marqués de Pons.

Doña Carla Falco y Medina, representada por su madre, doña María del Rocío Medina y Liniers, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Pons, vacante por fallecimiento de su padre, don Felipe Falco y Fernández de Córdoba; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Juana Ramirez de Arellano y Jiménez, la sucesión en el título de Conde de Loja.

Doña Juana Ramirez de Arellano y Jimenez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Loja, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso Ramirez de Arellano y Esteban; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Alonso Alvarez de Toledo y Mencos, la sucesión en el título de Conde de los Arcos con Grandeza de España.

Don Alonso Alvarez de Toledo y Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Conde de los Arcos con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su tío, don José María Mencos y Rebolledo de Palafox; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Alonso Alvarez de Toledo y Menco la sucesión en el título de Marqués de Lazán.

Don Alonso Alvarez de Toledo y Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Lazán, vacante por fallecimiento de su tío, don José María Mencos y Rebolledo de Palafox; lo que se anuncia a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Ayuntamiento de Valmaseda para celebrar una rifa de utilidad pública en combinacion con la Loteria Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 16 de abril de 1963.
 Peticionario: Ayuntamiento de Valmaseda.
 Clase de rifa: Utilidad pública.
 Combinada con el sorteo de la Loteria Nacional del día 5 de agosto de 1963.
 Número de papeletas que se expedirán: 1.000.000.
 Números que contendrá cada papeleta: Seis y diez respectivamente.
 Precio de la papeleta: Quince y veintidós pesetas.